



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de septiembre del 2002
No. 50

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ESPERANZA PLATA CORONA, ENRIQUE ESCAJADILLO PLATA, LUIS ESCAJADILLO PLATA Y ALEJANDRA ESCAJADILLO PLATA EL INCREMENTO DE DENSIDAD DE 1 A 5 PARA EL PREDIO CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA DE LOS TABACHINES SIN NUMERO, LOTE 11 MANZANA 05, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ATIZAPAN, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1722-A1, 1199-B1, 1200-B1, 1201-B1, 1202-B1, 1203-B1, 3259, 3264, 3267, 3266, 1717-A1, 1718-A1, 1720-A1, 1721-A1, 3256, 3257, 3250, 3251, 3254, 3255, 1710-A1, 1711-A1, 1712-A1, 1713-A1, 1715-A1, 3252, 1714-A1 y 3249.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3262, 3268, 3269, 3260, 3253, 3261, 3265, 1716-A1, 1718-A1, 3258 y 3263.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5.29 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1.2, 1.4, 5.1, 5.9, 5.10 FRACCION X DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 134, 135, 136 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL MENCIONADO CODIGO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante escrito de fecha diecinueve de junio del año dos mil dos, el señor Emilio Ignacio Feito Barrero presentó solicitud de Incremento de Densidad, para un predio ubicado en el lote 11, manzana 5, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 200.00 metros cuadrados a favor de los señores Esperanza Plata Corona, Enrique Escajadillo Plata, Luis Escajadillo Plata y Alejandra Escajadillo Plata, mediante la Escritura Pública número 20,190 de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, tirada ante la fe del Notario Público número 1 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 272, Volumen 1308, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

- Que mediante Escritura Pública número 23,532 de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, tirada ante la fe del Notario Público número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 122, volumen 1426, Libro primero, Sección Primera de fecha 22 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se hizo constar la Protocolización del Acta Circunstanciada de Levantamiento y Verificación de Medidas y del Plano Respectivo, quedando la superficie correcta del predio en cuestión de 300.00 metros cuadrados.
- Que mediante Escritura Pública número 8,874 de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho y ante el Notario Publico número diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, los señores Esperanza Plata Corona, Enrique Escajadillo Plata, Luis Escajadillo Plata y Alejandra Escajadillo Plata otorgaron Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Dominio y Suscripción de Títulos de Crédito al señor Ignacio Feito Barrero.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, en su plano de zonificación secundaria con clave 18040, le asigna al predio en cuestión el uso del suelo de Habitacional de Muy Baja Densidad (1A), donde no se permite el uso solicitado.
- Que el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 5.29 párrafo segundo, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan municipal de desarrollo urbano, de centro de población o los parciales que deriven de ellos, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que se determine sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima de edificación prevista, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el cambio no altere las características de la estructura urbana prevista, vial, hidráulica y sanitaria, ambiental y las de su imagen".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida mediante acuerdo motivado y fundado, por el ayuntamiento respectivo a través de la dependencia administrativa competente, quien oirá previamente a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. Derivado de lo anterior y hasta en tanto no se transfiera esta función al ayuntamiento correspondiente y en términos del artículo tercero transitorio párrafo tercero del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, esta función será prestada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Operación Urbana.
- Que a fin de atender la solicitud al Incremento de Densidad de una vivienda a cinco viviendas es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 134 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- Que en este sentido, se cuenta con memoria descriptiva que contiene las características del proyecto, croquis de localización con medidas y colindancias del predio y anteproyecto arquitectónico para el uso pretendido, requisitos indispensables para dar curso al Incremento de Densidad solicitado.
- Que de conformidad con el Dictamen Técnico con número de oficio 206020015/872/2002 de fecha cinco de julio del año dos mil dos, emitido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México, se desprende que el Incremento de Densidad es factible.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores Esperanza Plata Corona, Enrique Escajadillo Plata, Luis Escajadillo Plata y Alejandra Escajadillo Plata el Incremento de Densidad de 1 a 5 para el predio con superficie de 300.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida de los Tabachines sin número, lote 11, manzana 05, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- SEGUNDO:** Previo al aprovechamiento del predio para los fines que se autoriza, deberá contar con el dictamen de Impacto Vial y la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Drenaje; así como la opinión favorable de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- TERCERO:** Si alguno de los dictámenes señalados en el punto anterior fuera negativo, el presente acuerdo no surtirá sus efectos legales, y en consecuencia no producirá derechos en favor del titular del presente acuerdo.
- CUARTO:** El Incremento de Densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- QUINTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Dictamen Técnico número 206020015/872/2002 de fecha cinco de julio del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.29 del Código Administrativo del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** El incremento de Densidad que se autoriza deberá sujetarse a la siguiente normatividad.

NORMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PREDIO

ZONA:	Habitacional de Muy Baja Densidad	Clave:	1A
USO DEL SUELO:	Habitacional Plurifamiliar.		
No. MAXIMO DE VIVIENDAS:	5 (cinco)	SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION:	592.83 m2.
SUPERFICIE LIBRE DE CONSTRUCCION:	66.39 m2.	ALTURA:	3 (tres) NIVELES
ó	9.00 METROS.	AREA DE DESPLANTE DE LA CONSTRUCCION:	233.61 m2
ESTACIONAMIENTO:	7 cajones dentro del predio		
INTENSIDAD DE CONSTRUCCION:	1.97 veces la superficie del lote.		

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

- En caso de que el proyecto pretendido se desarrolle bajo la figura de condominio, deberá ajustarse a la normatividad y requisitos que para tal efecto establece el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

RESTRICCIONES

Deberá cumplir con el alineamiento que expida el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Deberá respetar las restricciones Federales y Estatales que al efecto le sean señaladas para la ejecución del proyecto pretendido.

OCTAVO: Con fundamento en el artículo 144, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal correspondiente, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización.

NOVENO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

DECIMO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

DECIMO

PRIMERO: Envíese copia del presente Acuerdo al Registro Estatal de Desarrollo Urbano para su inscripción.

DECIMO

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su autorización.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO

Que en los autos del expediente número 210/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADRIAN MARTINEZ ROMERO, en contra de ENRIQUETA RAMIREZ VIGUERAS, por auto dictado en fecha veintidós de agosto del año en curso, se señalan las diez horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien inmueble embargado

ubicado en Avenida Número 1, número 29, Colonia Las Águilas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; con un valor de \$1,122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que publíquese el edicto convocándose postores, mismo que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$1,122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, México, a veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1722-A1.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AVELINA VILLA DE MORALES.
EXPEDIENTE: 539/2002.

CELESTINO SANCHEZ SORIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 10, manzana 15, de la Colonia México, primera sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 9; al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con lote 20, con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1199-B1.-6, 19 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE CORNEJO BLANCAS.

LUIS JESUS AVILA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 523/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana "N", Colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl; Estado de México; ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se

expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1200-B1.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DE LA LUZ SIERRA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 312/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno ubicado en calle cinco, número ciento veinticinco, lote trece, manzana cuarenta y uno, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 12; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 05.00 metros con calle 5; al poniente: 05.00 metros con fracción del lote denominado trece, manzana cuarenta y uno, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1201-B1.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 341/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CRESCENCIANO LOPEZ CASTILLO, en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS Y J. BLAS MORENO GARCIA, el C. Juez del Conocimiento señala las once treinta horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil dos para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate se anuncia la disolución de copropiedad de la casa ubicada en calle Cocheras número doscientos diez de la Colonia Metropolitana de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$371,849.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en el tercer punto resolutorio de la sentencia de fecha diez de octubre del año dos mil y en audiencia de veintidós de agosto del año dos mil dos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1202-B1.-6 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 295/2002.

En el expediente 295/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANDRES RESENDEZ FUENTES en contra de RAMOS TORRES Y JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA (SUS SUCESIONES), INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "EL PEDREGAL CAMCO S.A. DE C.V.", y C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente asunto sucesión intestada del señor RAMOS TORRES, a través de su albacea definitivo BENITO TORRES CORDOVA, sucesión intestada del señor JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA a través de su albacea definitivo FELIPE TORRES VILCHIS; e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A) La declaración judicial de que la usucapión (prescripción positiva) se ha consumado a favor de mi poderdante ANDRES RESENDEZ FUENTES respecto del inmueble ubicado en el lote 39, manzana 303, de una fracción de la parcela XIII, de la Ex- Hacienda de Santa Mónica (actualmente denominado Rincón de Bella Vista) municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 metros con el lote 5, al sur: 15.00 metros con el área de donación (área común); al este: 8.00 metros con Circuito Rincón de Bella Vista; al oeste: 8.00 metros con el área de donación (área común), teniendo una superficie de: 120 metros cuadrados; B) La declaración de que como consecuencia que la usucapión (prescripción positiva) se ha consumado a favor del señor ANDRES RESENDEZ FUENTES, y ha adquirido por tanto la propiedad del bien inmueble citado en la anterior prestación, conforme a lo establecido por los artículos 765 a 804, 910 a 933 del Código Civil del Estado de México vigente; C) La cancelación de la inscripción de propiedad de dicho inmueble que aparezca en el Registro Público de la Propiedad a favor de RAMOS TORRES Y JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA, y como consecuencia de la cancelación, el registro a favor del señor ANDRES RESENDEZ FUENTES de dicho inmueble en la partida 937 (900 a 958), volumen 1363, libro primero, sección primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México; D) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar en el presente procedimiento, en la partida 937 (900 a 958), volumen 1363, libro primero, sección primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, E) Las demás consecuencias que se originen en el presente juicio.

Por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio sucesión intestada del señor RAMOS TORRES, a través de su albacea definitivo BENITO TORRES CORDOVA; sucesión intestada del señor JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA a través de su albacea definitivo FELIPE TORRES VILCHIS; E INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces dentro de ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor

circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1203-B1.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 398/98, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado J. CARLOS BALLINA N. Y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ, apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: Un inmueble ubicado en la Avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 42.30 m con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán, al sur: 42.27 m con Teresa Sánchez Alcántara; al oriente: 8.50 m con Avenida Constitución, al poniente: 6.00 m con Jesús Navarrete, con una superficie de: 306.53 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$672,300.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a treinta de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3259.-6, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 339/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DE JESUS RAMOS RAMOS Y CONSUELO MORALES ROSAS, en contra de ENRIQUE R. CORREA ALVARADO, se señalan las diez horas del día veintisiete de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en vehículo marca Nissan, tipo Pick Up, standar, modelo 1988, (mil novecientos ochenta y ocho), número de serie 8720-06389486294, con Registro Federal de Vehículos 8486294, placas de circulación MV49549 del Estado de Michoacán.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta postura legal, por lo que por este auto se convoca postores y se citan acreedores para la celebración de la misma.- El Oro de Hidalgo, México, cuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3264.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 450/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ.

La Juez mediante auto de fecha treinta de agosto del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día primero de octubre del año dos mil dos, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho, antes número seis en Tenango del Valle, México, con una superficie de: 303.65 metros cuadrados que mide y linda: al norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana, al sur: en 10.20 m con Guadalupe López viuda de Mercado, al oriente: 29.77 m con lote número dos, y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara viuda de Vélez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de María Esther Chirino Díaz, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como a la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores.- Tenango del Valle, a cuatro de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3267.-6, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 539/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO PEÑA HERNANDEZ en contra de MACRO TRANSPORTADORA, S.A. DE C.V. Y/O de su representante y propietario RAUL MONTES DE OCA DIAZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de septiembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca Chevrolet, color blanco, modelo 1992, motor de ocho cilindros, capacidad tres toneladas y media, placas 568AZ8 SPF, número de serie 3GCHP42X3NM203565, en

regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3266.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 796/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL RIVERA OSEGUERA, en contra de ANTONIO RUIZ GONGORA y se señalaron las catorce horas del día veintitres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le correspondía a la parte demandada en este juicio ANTONIO RUIZ GONGORA, respecto del inmueble embargado y que se ubica en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, lote cuatro, manzana cincuenta y ocho del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo se hace saber que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes en la suma de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre dicha publicación y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS. Atizapán de Zaragoza, treinta de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1717-A1.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANGEL GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de información de dominio, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, dentro del expediente número 851/2002, respecto del predio ubicado en calle de José Antonio Alzate s/n, colonia Barrio de San Martín, Tepotzotlán, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 105.50 m linda con zanja real, sur: en 102.00 m linda con propiedad de Luis Morales y Juan Arellano, al oriente: en 85.00 m linda con propiedad de Luis Morales y Teodosio Sánchez, al poniente: en 64.00 m linda con propiedad de Pedro Reyes. Con una superficie de 7,729.00 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de

esta Ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en Cuautitlán, México, septiembre dos del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Aviléz Vilena.-Rúbrica.

1719-A1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMILIO GONZALEZ ROMANO.

JOSE APOLONIO BERNABE, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 187/2002-1, juicio ordinario civil-usucapión, respecto del predio ubicado en calle 6 de Enero número 7, esquina con calle 24 de Febrero, colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle sin nombre, hoy calle 6 de Enero, al sur: en dos líneas: 1.70 y 7.00 m colinda con campo deportivo, al oriente: en dos líneas 6.50 y 3.00 m colinda con vendedor, al poniente: 9.40 m colinda con calle sin nombre hoy calle 24 de Febrero. Con una superficie de terreno total de 77.55 metros cuadrados y 60.00 metros cuadrados de construcción. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación. Se expide en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1720-A1.-6, 19 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

VICENTE ALONSO MARTINEZ.

En el expediente número 55/2002, la C. DOLORES MARQUEZ ORTEGA, promueve en la vía, ordinario civil acción plenaria de posesión, en contra de MARQUEZ ORTEGA JORGE, la declaración de que la actora tiene mejor derecho que la demandada de poseer, restitución de la posesión con sus frutos y acciones, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecinueve de febrero del año en curso, ordenándose por auto del veintidós de agosto del presente año, emplazar al demandado VICENTE ALONSO MARTINEZ por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los

presentes a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1721-A1.-6, 19 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. MODESTA GARCIA GARCIA.

En los autos del expediente número 568/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por FIDEL LEON SEGUNDO en contra de MODESTA GARCIA GARCIA en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapión, respecto de un inmueble denominado "San Ramón", ubicado en Santa Ana Nichi, en el municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyos linderos son: al norte: 173.20 m con Ejido de Santa Ana Nichi, al sur: 160.60 m con Filiberto Gómez, al oriente: 173.40 m con Benito Garduño, al poniente: 225.00 m con Luisa García. Con una superficie de 3-32.92 hectáreas. B).- La inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad de dicho inmueble. C).- El pago de gastos y costas, argumenta como hechos: I.- El inmueble motivo del presente juicio, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 53, fojas 96, libro primero, sección primera del volumen XXI, de fecha 14 de mayo de 1980 a nombre de MODESTA GARCIA GARCIA como lo acredita con la certificación de inscripción. II.- Que en fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro la señora MODESTA GARCIA GARCIA, celebró contrato de compra venta con el promovente, respecto del inmueble descrito en la prestación marcada con el inciso A). III.- Que en base al contrato privado de compra venta el promovente tiene la posesión material del inmueble, descrito y deslindado en el hecho uno y dos, en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe, y en concepto de propietario y de forma ininterrumpida. IV.- Que a fin de lograr la inscripción en el Registro Público de la Propiedad ocurre a esta vía a fin de que se declare que me he convertido en propietario por usucapión, respecto del inmueble descrito con anterioridad, por lo que una vez que se ha declarado como propietario y se ordene al Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial su inscripción. Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3256.-6, 19 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 413/2002, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por SILVIA DOMINGUEZ MACEDO, respecto de un terreno con casa habitación, ubicado en Ramón Corona 102, poniente en la Colonia Francisco Murguía en esta Ciudad, con una superficie aproximada de 153.30 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Hontensia Garcés

Camacho, actualmente Rubén López González, al sur: 10.00 m con calle Ramón Corona, al oriente: 13.53 m con Hortensia Garcés Camacho, actualmente Carlos González Vilchis, al poniente: 13.53 m con Salvador Garcés Camacho, actualmente Hilda Gómez Sánchez. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3257.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. CONSUELO CORRAL AHIJADO.

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 331/2001, relativo al juicio ordinario civil, el señor ADOLFO BERNABE SALCEDA Y FERNANDEZ, le demanda la siguiente prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une atento a la causal de divorcio marcada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la Entidad; por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, se ordenó emplazarse a la parte demandada señora CONSUELO CORRAL AHIJADO por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá de presentarse en un término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta población de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva en cita, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los doce días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3250.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 181/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GREGORIO ROMERO FLORES, endosatario en procuración de ORALIA MONTIEL FLORES y en contra de EVERARDO ROSAS TORRES, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública séptima almoneda, los siguientes bienes muebles: una motocicleta color rojo marca Avanti Arjon, sin

motor, rodada 16, modelo 1994, cilindrada 59; una motocicleta marca Honda, tipo Motocross 350, color negra, rodada 21, llantas de la mitad de su vida útil, kilometraje M/PH 037722, 0075, modelo número XL350, del año de 1989, misma que se llevará a cabo el día trece de septiembre de dos mil dos, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,440.17 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 17/100 M.N.), precio que resulta de la reducción del diez por ciento sobre la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado de Otzolotepec, México, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los tres días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3251.-6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

GUILLERMO OMAÑA VALDES.

Se hace saber que en los autos del expediente número 500/2002, MA. GUADALUPE MEJIA HERNANDEZ, promovió Juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de GUILLERMO OMAÑA VALDES, demandándole la usucapión, respecto de la fracción del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Rincón de Buena Vista", hoy Loma Bonita, Barrio de Santa María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, México, la cual adquirió mediante Contrato Privado de Compraventa que celebró con la señora YOLANDA HERNANDEZ CASTILLO en fecha 8 de enero de 1988, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.69 metros colinda con Guillermo Omaña Valdés; al sur: 20.90 metros colinda con Cerrada El Manguito; al oriente: 30.55 metros colinda con Juana Reyes; al poniente: 5.23 metros colinda con propiedad particular; y al suroeste: en dos líneas de 30.32 y 16.84 metros colinda con Eugenia Manfrino Bulajich; con una superficie total de 906.28 metros cuadrados; así mismo le demanda la cancelación parcial de la partida registral número 125, a fojas 143 frente y vuelta, libro primero, sección primera, volumen I, de títulos inscribibles, de fecha 8 de marzo de 1958, a nombre de GUILLERMO OMAÑA VALDES. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso; ordenó se emplazará a la parte demandada GUILLERMO OMAÑA VALDES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3254.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 456/02, el señor CLEMENTE RAMIREZ FLORES, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto al inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n, en el Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.85 m y colinda con el señor Jacinto Zepeda Duro; al sur: 4.85 m colinda con calle Aldama; al oriente: 9.20 m colinda con Bernardino Zepeda Villar; al poniente: 9.20 m y colinda con Alejandro Zepeda Villar, con una superficie aproximada de 44.62 metros cuadrados.

La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veintitrés de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3255.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE No. 304/98.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LOREDO JIMENEZ MAURICIO, en el expediente número 304/98, se ordenó sacar a remate en primer almoneda, el inmueble ubicado en calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, lote nueve, condominio 75, casa 22, que resultó de la subdivisión de la mitad del lote 66, del fraccionamiento Las Casitas de San Pablo en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, por la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes, del precio del avalúo, se señalan las once horas del primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los estrados del Juzgado exhortado, debiendo anotar el nombre completo del C. Ejecutor adscrito en ese Juzgado. México, D.F., a 19 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quincuagésimo Segundo Civil del Distrito Federal, Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

1710-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 716/98.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de agosto del dos mil dos, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 716/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., hoy su subrogatario GUILLERMO ARTURO ESTRADA RUIZ, en contra de JUAN ALEJANDRO

CASTILLO VENTURA, SANDRA BEATRIZ URIAS IRIS Y JOAQUIN ALFONSO URIAS ZETINA, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil señaló las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado en este juicio ubicado en calle Real de Calacoaya número 150, casa 8, fraccionamiento Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza (distrito de Tlalnepantla), Estado de México, C.P. 09830, y sirve de base para el precio del remate la cantidad de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, que es el valor asignado por el perito de la parte demandada ARQ. ALFONSO MORENO NUCAMENDI y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado precio observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la citada subasta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 19 de agosto del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

1711-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MAURO ANTONIO GARCIA MONTES.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora BEATRIZ CANO RAYA, bajo el expediente número 1296/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia del menor MAURICIO ANTONIO GARCIA CANO, el pago de una pensión alimenticia, la Juez por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1712-A1.-6, 19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 820/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALEJANDRO LUGO MARTINEZ, promovido por ALEJANDRO LUGO BEJARANO Y SARA BEJARANO ALVAREZ, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ordenó se fijen edictos en los sitios publicados del lugar de origen del finado, que lo fue en el domicilio conocido Parque Central 4-5, Unidad López

Mateos, Tlaineapantla, Estado de México, esto con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, se expide la presente a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1713-A1.-6 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 2603/95.

En los autos del juicio especial hipotecario, tomo II, promovido por SEGUROS TEPEYAC, S.A. en contra de FINSA SISTEMAS DE PURIFICACION DE AIRE S.A. DE C.V., y RAUL FIGUEROA LOPEZ, MARTHA ELBA SANCHEZ URIBE DE FIGUEROA, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día primero de octubre del dos mil dos, sobre el bien inmueble hipotecado marcado con el número 39 de la calle de Bohemia catorce colonia Residencial Bosques del Lago en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo el precio más alto de los avalúos, postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo convocar postores.

Y para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia igual plazo, en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del D.F., en el periódico de el Diario de México, y para su publicación en los lugares de costumbre del Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, D.F., a 28 de agosto del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, "A", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

1715-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 320/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, en contra de RAFAEL MATA OLMOS, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al demandado del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en Carretera Metepec-Zacango, número 587, fraccionamiento La Magdalena Ocotitlán, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 817-14378, libro primero, sección primera, a fojas cien, volumen 364 de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 metros con Adriana Mendoza, al sur: 35.00 metros con Adolfo Becerril, al oriente: 11.00 metros con vía Metepec-Zacango, al poniente: 11.00 metros con Enrique Gómez, con una superficie total de 585.00 metros cuadrados, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 159,750.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el de ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3252.-6, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAVIER MAYA TIERRA BLANCA.

En el expediente marcado con el número 136/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARICELA FONSECA DEGOLLADO, en contra de JAVIER MAYA TIERRA BLANCA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, demandándole de JAVIER MAYA TIERRA BLANCA, en la vía ordinaria civil la acción de usucapión, a favor de la actora del lote de terreno número diez de la manzana cuarenta y siete de la colonia Santa María de Guadalupe, ubicada antes en el distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, hoy perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 9 metros con el lote 9, al suroeste: en 9 metros con calle Flor de Mayo, al noroeste: 16 metros, 65 centímetros con lote 7, al sureste: en 16 metros con 65 centímetros con lote 11, el citado predio tiene una superficie aproximada de 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la cancelación del asiento registral que sobre el predio se demanda y que se encuentra a nombre de JAVIER MAYA TIERRA BLANCA y en su lugar se asienta el nombre de la actora, haciéndole saber al codemandado JAVIER MAYA TIERRA BLANCA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación. Fíjese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por el todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Cuautitlán Izcalli, Méx., 27 de agosto del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1714-A1.-6, 19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 22/2000, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GUERRERO, en contra de VERONICA MATA SAMANIEGO, la Juez mediante auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dos, dicto un acuerdo en el cual dice: se señalaron las diez horas

del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga lugar la venta judicial del inmueble que conforma la sociedad conyugal en el presente juicio, inmueble que se encuentra ubicado en calle de Puebla número seis en San Mateo Texcalyacac, México, mismos que mide y linda: al norte: 17.60 metros con calle Altamirano, ahora Puebla, al sur: 17.60 metros con Valeriano Pulido, ahora María Luisa Pulido, al oriente: 16.40 metros con Francisco Guzmán, ahora José Guzmán, al poniente: 16.40 metros con Julián Zacarías, ahora Carlos Mata Pulido, con una superficie aproximada de 288.64.00 metros cuadrados, mismo que fue valuado en la cantidad de \$387,706.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de esta suma, valor que fue asignado por el perito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, a dos de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3249.-6 y 18 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTO

Exp. 1183/308/02, PEDRO DIAZ SEVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 49, del pueblo de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 28.25 mts. con Plácido Díaz de la Luz y Manuela Díaz Severo; al sur: 26.80 mts. con Antonio Juan Estrada; al oriente: 5.00 mts. con calle Tayde Toribio; al poniente: 7.58 mts. con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 175.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma Edo. de Méx., a 3 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3262 -6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. 597/186/02, AURELIO MEDINA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 783.00 m colinda con Leodegario Navarrete Santín y Camerino Navarrete Rojo, al sur: 750.00 m colinda con Antonio Hernández, al oriente: 750.00 m colinda con Cándido Sánchez, al poniente: 392.00 m colinda con Antonio Hernández y Leodegario Navarrete.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 596/185/02, LUIS ATANACIO AURELIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m colinda con Ernesto Macedo Domínguez, Enrique Atanacio Aureliano y Eugenio Atanacio Aureliano, al sur: 273.00 m colinda con Cirilo Atanacio Dionicio, Agustín Atanacio Dionicio y María Atanacio Aureliano, al oriente: 130.00 m colinda con carretera, al poniente: 206.00 m colinda con María Atanacio Aureliano. Superficie aproximada de: 6:44:00:00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 590/182/02, JESUITA ARELLANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, denominado "El Mesatel", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 853.50 m colinda con Río Totonilco y Raymundo Neri, al sur: 591.40 m colinda con Silvano Martínez Cárdenas, al oriente: 140.10 m colinda con Justina Sánchez, al poniente: 416.90 m colinda con Pablo Servín y Víctor Martínez. Superficie aproximada de: 200,716.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. 546/152/02, EVERARDO JIMENEZ ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m colinda con Juan García Ocampo, al sur: 400.00 m colinda con Ascensión Jiménez Abarca, al oriente: 287.00 m colinda con el Sr. Juan Flores, al poniente: 75.00 m colinda con la carretera principal. Superficie aproximada de: 63,350 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 545/151/02, DARIO FLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a dos fracciones. PRIMERA: al norte: 460.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo, al sur: 558.00 m colinda con Emilio Ocampo Díaz, al oriente: 338.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo, al poniente: 175.00 m colinda con Rosalío Ayala Velázquez. SEGUNDA: al norte: 235.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo, al sur: 268.00 m colinda con Emilio Ocampo Díaz, al oriente: 307.00 m colinda con el Río Salado, al poniente: 213.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo. Superficie aproximada de primera fracción.... Superficie aproximada de la Segunda Fracción....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 544/150/02, J. CARMEN GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 495.00 m colinda con el Sr. Rosalio Ayala Velázquez y Rafaela Flores Castañeda, al sur: 1294.00 m colinda con Juan Ocampo Jiménez, al oriente: 395.00 m colinda con el Río de Acatitla, al poniente: 195.00 m colinda con Darío Flores Castañeda. Superficie aproximada de: 263,877.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 543/149/02, ABIMAEI OCAMPO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 627.00 m colinda con Eliain Ocampo Martínez, al sur: 825.00 m colinda con Anita García Abarca y Herminio García Ocampo, al oriente: 200 m colinda con Hipólito Abarca Arce, al poniente: 50.00 m colinda con el Río Grande. Superficie aproximada de: 90,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 542/148/02, FELIX GORDIANO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "La Peña de la Lechuza", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 633.00 m colinda con Elpidio Flores Flores, al sur: 836.00 m colinda con Fructuoso Beltrán Flores, al oriente: 391.00 m colinda con el Río Salado, al poniente: 100.00 m colinda con Zenaída Abarca. Superficie aproximada de: 180,319.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 541/147/02, RANULFO OCAMPO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "El Amate Prieto", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte:

600.00 m colinda con la Barranca de Piedras Blancas, al sur: 575.00 m colinda con Saúl Ocampo Acosta; al oriente: 250.00 m colinda con carretera principal, al poniente: 150.00 m colinda con Saúl Ocampo Acosta. Superficie aproximada de: 117,500 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 540/146/02, BULFRANO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "El Tamarindo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al sur: 192.00 m colinda con la carretera, al oriente: 450.00 m colinda con Hemelindo Betancourt García, al poniente: 535.00 m colinda con Hipólito Abarca Arce. Superficie aproximada de: 47,260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1126/292/2002, JORGE IGNACIO PICHARDO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero Oriente S/N, Barrio de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 28.50 m colinda con calle Vicente Guerrero Oriente, al sur: 28.50 m colinda con Teresa Muñoz Castañeda y Yolanda Muñoz Castañeda, al oriente: 10.00 m con calle Potrero Sur, al poniente: 10.00 m con María del Carmen Reyes Muñoz. Superficie aproximada: 285 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 991/252/02, LUCIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Los Francos", San Miguel Amayalco, Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 37.00 m con privada de Jilguero, al sur: 33.50 m con calle Jilguero, al oriente: 75.80 m con Marcelino Medina Miranda y Ramón Medina Miranda, al poniente: 86.80 m con Ernesto Amado Gutiérrez y Rafael Rosales Catanino. Superficie aproximada de: 2865.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1149/291/2002, JOSE GONZALEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de San Diego No. 7, Bo. La Concepción San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Callejón de San Diego, al sur: 10.00 m con Andrés López Uribe, al oriente: 9.20 m con Luis Segura, al poniente: 9.20 m con Gerbacio Martínez S. Superficie aproximada: 92.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1109/270/02, PAULA JUSTINA MEZA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Trinidad Padilla y 10.95 m con paso de servidumbre, al sur: 20.95 m con Paulino Lechuga, al oriente: 7.40 m con Hipólito Bastida y 4.21 m con Isabel Bustamante Osorio, al poniente: 11.00 m con Yolanda Leonardo. Superficie aproximada: 230.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 24 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 998/259/02, J. JESUS CARRILLO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez 595, Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 9.53 m con callejón de San Diego, al sur: 9.53 m con local del Sr. Marcelino López González, al oriente: 5.60 m con Avenida Juárez, al poniente: 5.23 m con Marcelino López González. Superficie aproximada: 51.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1116/272/02, PATRICIO GREGORIO ARZALUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista Bo. de La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 141.00 m con Faustina Arzaluz Gutiérrez, al sur: 141.00 m con Damián Alcántara García, al oriente: 30.33 m con Juliana González García, al poniente: 28.86 m con Avenida Buenavista. Superficie aproximada: 4158.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3440/02, MARTHA ALICIA Y ANA LAURA GARCIA PALACIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 6.90 m con restricción federal F.F.C.C., al sur: en tres tramos el 1o. 7.88 m con calle Felipe Villanueva, 5.76 m con calle Felipe Villanueva, 5.12 m con calle Felipe Villanueva, al oriente: 48.68 m con avenida Barrera, al poniente: en dos tramos el 1o. 43.50 m con Fermín Serrano Hernández, 22.97 m con avenida de Los Colegios. Superficie aproximada de: 781.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3695/334/02, ELADIO SOLIS NIEVES PARA SUS MENORES EDGAR, ABRAHAM Y SARA CINTHYA SOLIS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda: al norte: 17.65 m con sucesión de Encarnación Solís Atilano, al sur: 26.40 m con calle Moctezuma, al oriente: 13.70 m con Alberto Solís García, al poniente: 28.70 m con calle Río Bravo. Superficie aproximada de: 428.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3696/02, ROCIO ADRIANA MONTES SOLIS Y LUIS EDUARDO VELAZQUEZ SOLIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, predio denominado "Tecalal", mide y linda: al norte: 29.00 m con calle Reforma, al sur: 29.00 m con Rosa Mariela Solís Delgado, al oriente: 46.00 m con calle particular, al poniente: 46.00 m con Concepción Rodríguez Nieves. Superficie aproximada de: 1,334.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3709/336/02, IGNACIA GALLEGOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlaxuchico, Municipio de Otumba, Distrito

de Otumba, mide y linda: al norte: 34.50 m con Luis Gallegos R., al sur: 47.50 m con Agustín Gallegos, al oriente: 133.00 m con Epigmenio Ramírez L., al poniente: 133.00 m con Filiberto Ramírez G. Superficie aproximada de: 5453.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4138/344/02, OLGA LIDIA WALDO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepetatal", mide y linda: al norte: 14.50 m con Angela Lázcana Infante, al sur: 14.50 m con calle La Presa, al oriente: 17.00 m con Angela Lázcana Infante, al poniente: 17.50 m con Angela Lázcana Infante y Crispín Waldo Delgadillo. Superficie aproximada de: 246.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3833/01, JESUS RIZO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotitap, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "Tecalol", mide y linda: al norte: 22.50 m con calle, al sur: 27.90 m con Trinidad Rodríguez Charraga, al oriente: 14.00 m con Francisco Enrique García García, al poniente: 19.70 m con Marcela Ramírez Ojeda. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1925/02, MARIA TERESA RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel Atepoxtco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, predio denominado "Totonacoco", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Av. Hidalgo, al sur: 20.00 m linda con Palemón Bazán Navarrete, al oriente: 25.00 m linda con Marcelina Pérez Sánchez, al poniente: 25.00 m linda con Alejandro García. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4240/349/02, EFREN TORRES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa calle 20 de Noviembre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado lote 02 manzana 72, mide y linda: al norte: 27.70 m con propiedad privada, al sur: 30.00 m con Alciviades Alcántara Aragón, al oriente: 12.20 m con Guadalupe Ruiz Salgado, al poniente: 12.00 m con canal o camino. Superficie aproximada de: 349.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4241/350/02, FELIX CANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n esquina con calle 10 de Mayo San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 12.00 m con la calle Emiliano Zapata, al sur: 12.00 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 72.50 m con Martín Ortiz Hernández, al poniente: 72.50 m con la calle 10 de Mayo. Superficie aproximada de: 870.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4286/352/02, HERLINDA LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, predio denominado "Los Cuates", mide y linda: al norte: 229.00 m con tres líneas la 1ra. con Darío Rojas (camino de por medio), 1a., 2da. con Ricardo Castro Alcalá, 1a. 3ra., con Ricardo Castro Alcalá y una línea de 135.00 m y linda con Jaguey Los Cuates, al sur: 294.00 m colinda con Rancho La Reforma, al oriente: 280.00 m con camino Nacional, al poniente: 213.00 m con dos líneas la 1ra. con Ricardo Castro Alcalá y la 2da. con Genaro Sánchez Pérez y Bonifacio Sánchez Elizalde. Superficie aproximada de: 82,529.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4287/353/02, PEDRO MARTINEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 42.65 m con calle sin nombre, 25.00 m con Petra Victoria Oliva, al sur: 67.85 m con Rafael Martínez de Lucio, al oriente: 28.30 m con Rafael Martínez de Lucio, al poniente: 23.00 m con Petra Victoria Oliva, 05.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,688.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4288/354/02, IGNACIO ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "La Erita", mide y linda: al norte: 15.00 m lineales frente carretera Buena Vista Otumba colindando con Pedro Lázcano Ramírez, al sur: 15.00 m lineales (trasera) colindando con el camino viejo, al oriente: 76.00 m lineales colindando con el señor Pedro Lázcano Ramírez, al poniente: 76.00 m lineales colindando con el terreno propiedad del señor Catarino Rodríguez (finado). Superficie aproximada de: 1,140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4296/356/02, GUILLERMO GARZA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Aztlán", mide y linda: al norte: 360.00 m con Juan Ortega, al sur: 109.00 y 58.00 m con Flavio Elizalde, 58.00 m con Plácido Palomares, al oriente: 382.52 m con camino de Los Serranos, al poniente: 130.00 m, 104.00 m y 120.00 m con Flavio Elizalde. Superficie aproximada de: 76,339.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4317/369/02, MIGUEL ANGEL GALINDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acozac s/n en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, predio denominado "Nextlalpa", mide y linda: al norte: 127.55 m con Pedro Ramírez, al sur: 147.50 m con Francisco Ortega, al oriente: 54.75 m con señor Meléndez, al poniente: 62.55 m linda con calle Acozac. Superficie aproximada de: 8,065.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4318/370/02, SATURNINA FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Textotilla", mide y linda: al norte: 54.00 m con María Aguilar, al sur: 54.00 m con avenida Periferico, al oriente: 9.50 m con calle Tepeyac. Superficie aproximada de: 256.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1969/02, PAULINA GONZALEZ DE BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero 24.90 m con Antonio Sánchez, 35.53 m con Hermilo Copca Praxedis; al sur: 58.00 m con Hermilo Copca Praxedis; al oriente: 52.50 m con Hermilo Copca Praxedis; al poniente: en dos lados el primero de 22.85 m con calle, el segundo de 37.27 m con Antonio Sánchez Eleno. Predio denominado "San Antonio". Superficie aproximada de 2,387.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3439/02, ISIDRO CORTES GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.00 m con Vicente Cortez Godínez; al sur: 90.00 m con Eufemio Godínez Rodríguez; al oriente: 67.30 m con camino; al poniente: 87.30 m con Estela Cortez Godínez. Predio denominado "Tepeclapa". Superficie aproximada de 5,361.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05659/02, SOCORRO CERON BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanatlan, denominado "Calixpa", municipio de Acoiman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 12.74 m con Edmundo Sánchez Velázquez; al oriente: 60.47 m con Carolina Cerón Buendía; al poniente: 54.10 m con Juan Manuel Cerón Buendía. Superficie aproximada de 774.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05658/02, ROSA MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultilla", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac,

Estado de México, mide y linda: al norte: 17.90 m linda con Avenida 16 de Septiembre y 8.20 m linda con Lorenzo Olivares; al sur: 13.30 m linda con Celia Moreno Mendoza y 11.20 m linda con Gregorio Uribe; al oriente: 41.40 m y 16.70 m linda con Celia Sánchez; al poniente: 17.40 m linda con Lorenzo Olivares y 38.20 m linda con Genaro Cárdenas. Superficie aproximada de 1,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05657/02, GUADALUPE ALCALA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Natividad, Barrio de Chimalpa, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Susana Casillas; al sur: 20.00 m con Vicente Aroche R.; al oriente: 12.50 m con Cerrada Nativitas; al poniente: 12.50 m con Oscar Sánchez Joan. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05603/02, CRUZ RESENDIZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Jesús Martínez Cruz; al sur: 34.35 m con Ma. Elena Vera Gutiérrez; al oriente: 10.95 m con Alfredo Arellano Buendía; al poniente: 10.00 m con calle Cedro. Superficie aproximada de 281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05602/02, ARTURO RANGEL RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Arturo Centeno Ortega; al sur: 30.00 m con Eustaquio Santifian Retama; al oriente: 10.00 m con calle Cedro; al poniente: 10.00 m con Pablo Vargas. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05600/02, PETRA TRUJANO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, "Sin denominación", municipio de Tezoyuca, distrito

de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Fernando Vera Velázquez; al sur: 16.00 m con Petra Trujano Muñoz; al oriente: 13.30 m con callejón privado; al poniente: 10.00 m con Ernestina Espejel. Superficie aproximada de 186.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05601/02, JUANITA CORNEJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitznahuac, denominado "La Era", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 24.52 m con Petronilo Salazar; al sur: 24.46 m con Florentino Cortés; al oriente: 18.90 m con Magdalena Cornejo Vargas; al oriente: 3.00 m con Privada la Era; al poniente: 21.60 m con Rafael Venado. Superficie aproximada de 657.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05599/02, ISMAEL ORTIZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, denominado "Tepetlatenco", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Pedro Juárez; al sur: 24.00 m con zanja; al oriente: 95.00 m con Manuel Juárez; al poniente: 95.00 m con Pedro Acosta. Superficie aproximada de 2,137.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05598/02, RICARDO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, denominado "La Concepción", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 07.00 m con calle Andador Manzanillo; al sur: 07.00 m con Alfredo Sosa; al oriente: 15.00 m con Rosa María Izquierdo; al poniente: 14.65 m con Raúl Hernández. Superficie aproximada de 103.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8240, C. AMELIA VALENCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 2, de la calle Cerrada de Tetitla, de el pueblo de

Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.23 m con Cda. de Tetilla; al sur: 34.70 m con Crecencio Ríos; al oriente: 39.56 m con Felicitas Trueba; al poniente: 51.27 m con Cleotilde Nieves. Superficie aproximada de 851.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8239, C. ANGEL JUVENTINO JIMENEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Moras, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Xalaciuco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 41.70 m con Celsa Oregón; al sur: 41.70 m con Alejandro Mendoza; al oriente: 10.00 m con calle las Moras; al poniente: 10.00 m con Leopoldo Yescas. Superficie aproximada de 417.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8238, C. YOAN RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Yenquicalco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 56.90 m con José Leopoldo Ramírez Sábás; al sur: 53.30 m con Sebero Cortazar; al sureste: 10.70 m con Sebero Cortazar; al oriente: 12.40 m con José Leopoldo Ramírez Sábás; al poniente: 17.20 m con calle Zapote. Superficie aproximada de 980.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8237, C. JOSE LEOPOLDO RAMIREZ SABAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Yenquicalco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 72.00 m con Ma. Perla Trinidad González, Lucía Lisbet González Nieves y Ma. Guadalupe González Nieves; al sur: 56.90 m con Yoan Ramírez García; al sureste: 20.10 m con Eusebia Cortazar Yescas; al oriente: 9.00 m con Demetrio Guzmán Barrera; al poniente: 9.30 m con calle Zapote y 12.40 m con Yoan Ramírez García. Superficie aproximada de 752.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8230 C. CATALINO RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.80 m con Alberto García Carcaño; al sur: 17.30 m con paso de servidumbre; al oriente: 04.80 m con calle de los Muchachos; al poniente: 09.47 m con María Eugenia Rueda Cataño. Superficie aproximada de 119.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8232, C. MARIA ISABEL RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.97 m con paso de servidumbre; al sur: 08.80 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 10.99 m con Elena Rueda Cataño; al poniente: 09.40 m con Jacinto Rueda Cataño. Superficie aproximada de 90.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8233, C. SOCORRO RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Pascual Rugerío Carreto; al sur: 05.00 m con Abigail Rueda Hernández y otro; al sur: 07.05 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.45 m con Gregoria Rueda Cataño; al poniente: 10.40 m con Benjamín Martínez Ortiz. Superficie aproximada de 115.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8234, C. GREGORIA RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.97 m con Pascual Rugerío Carreto; al sur: 11.20 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.40 m con María Eugenia Rueda Cataño; al poniente: 09.45 m con Socorro Rueda Cataño. Superficie aproximada de 104.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8235, C. ELENA RUEDA CATAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: en línea quebrada de 03.63 y 04.25 m con paso de servidumbre; al sur: 07.80 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 11.75 m con calle de los Muchachos; al poniente: 10.99 m con María Isabel Rueda Cataño. Superficie aproximada de 90.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8231, ABIGAIL RUEDA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 05.00 m con Socorro Rueda Cataño y otro; al norte: de 07.05 m con paso de servidumbre; al sur: 13.10 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 09.40 m con Ricardo Rueda Cataño; al poniente: 10.55 m con Genoveva Sánchez Dominguez. Superficie aproximada de 123.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8236, C. JACINTO RUEDA CATAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.15 m con paso de servidumbre; al sur: 10.22 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 09.40 m con María Isabel Rueda Cataño; al poniente: 09.45 m con Ricardo Rueda Cataño. Superficie aproximada de 95.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8241, C. MARIA EUGENIA RUEDA CATAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.98 m con José Luis García Carcaño; al sur: 11.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.47 m con Catalino Rueda Cataño; al poniente: 09.40 m con Gregoria Rueda Cataño. Superficie aproximada de 103.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4125/02, JORGE MARTINEZ BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 193.57 m con Emilia Benítez M.; al sur: 193.57 m con Francisco Arenas; al oriente: 26.50 m con Juliana Núñez; al poniente: 26.50 m con Carretera Federal. Superficie aproximada de 5,129.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4131/02, LETICIA RESENDIZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "____", ubicado en Barrio de Axapusco Z, de la Cruz, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sergio Ramírez Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 20.00 m con Silvia Neli, Anabel Rut, Omar Tomás y Jonathan Josué González Martínez; al poniente: 20.00 m con Teodora Ramírez Márquez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 05597/02, TOBIAS REYES HERNANDEZ Y MARIA GALVAN RODRIGUEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda: al norte: 15.00 m con Samuel Rivero, al sur: 15.00 m con calle Bugambillas, al oriente: 18.65 m con Miguel Galván Rodríguez, al poniente: 18.65 m con Leodegaria Molina Bernabé. Superficie aproximada: 279.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05596/02, JOSE CARMELO GONZALEZ CONTLA, EN REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR GERARDO GONZALEZ CONTLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Ascensión, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecpan", mide y linda: al norte: 36.60 m con Adela Martínez Rivera, al sur: 6.00 m con Jaime Lázcano Jiménez, al sur: 34.80 m con Tomás Contla Delgadillo, al sur: 7.00 m con Arturo Solórzano Limas, al oriente: 4.30, 3.10, 9.10 y 1.60 m con Jaime Lázcano Jiménez calle Pascual Luna, Arturo Solórzano

Limas y Guillermo Ambrosio Pacheco Hernández, al poniente: 14.98 m con Adela Martínez Rivera. Superficie aproximada: 590.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4130/02, MARCO ANTONIO GARCIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Barrio San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle sin nombre, sur: 22.00 m con Juana Reséndiz Hernández, oriente: 21.10 m con René Ortiz Pérez, poniente: 21.10 m con Audelia Díaz Alcántara. Superficie aproximada de: 464.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4129/02, JOSE LUIS HERNANDEZ CEDILLO Y TOMAS HERNANDEZ CEDILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Teodora Hernández Contreras, sur: 24.00 m con Angel Hernández Contreras, oriente: 10.50 m con Gabino Blancas, poniente: 12.00 m con Angel Hernández Maldonado. Superficie aproximada de: 275.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4128/02, MARCIAL ROMERO AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 41.40 m con Pedro Romero Gámez, sur: 41.40 m con Gil Romero Jiménez, oriente: 29.60 m con Maximino Romero García, poniente: 29.60 m con Basilio Romero Jiménez. Superficie aproximada de: 1,231.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4126/02, DANIEL AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle 27 de Septiembre No. 6, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 3.50 y 10.10 m con Flavio Aguilar Martínez y área de uso común, sur: 4.40 m con calle 27 de Septiembre, oriente: 11.50 m con Joaquín Rivas Arredondo, poniente: 9.70 y 2.25 m con área de uso común. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4123/02, C. CATALINA ALVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 24.40 m con Celia Alva Gómez, sur: 24.40 m con regadera, oriente: 39.95 m con María Salero e Irene Martínez Martínez, poniente: 39.65 m con calle Privada. Superficie aproximada de: 966.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3441/02, ANASTACIA CRUZ ESPINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en San Pablo Suchitl, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 26.70 m con Arturo Cruz Espinosa, sur: 26.70 m con calle, oriente: 20.50 m con calle, poniente: 20.50 m con Ergio y Tomás Cruz Polo. Superficie aproximada de: 547.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 301/06/02, BLANCA EUGENIA ISLAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, Avenida Ceylán, Col. La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15 m con Tomasa Río Frío, al sur: 18.50 m con Marcos Cárdenas, al oriente: 8.85 m con Inés Castro de Hernández, al poniente: 8.00 m con Avenida Ceylán. Superficie aproximada de: 130.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1321/81/02, MANUEL, VICTOR, VERONICA, EVA, JOSEFA Y MONICA, TODOS DE APELLIDOS FRAGOSO SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Oriente 220, San Cristóbal Ecatepec Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.55 m con Luz Díaz, al sur: 10.30 m con calle Morelos, al oriente: 18.55 m con Luz Díaz, al poniente: 18.55 m con Arnulfo Díaz. Superficie aproximada de: 195.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5603/314/02, MARIA DEL ROSARIO AYALA DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaxcoapan de la subdivisión Once hoy calle Oaxaca, lote 11, Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.50 m con calle Oaxaca, al sur: 10.50 m con lote 10, al oriente: 10.60 m con Mateo Juárez Lima, al poniente: 10.08 m con Andador María Leandra. Superficie aproximada de: 108.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 5602/313/02, MARIA DEL ROSARIO AYALA DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22 del predio denominado Tlaxcolpan, hoy calle Oaxaca 177, en Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.25 m con Teresa Pérez, al sur: 10.10 m con calle Oaxaca, al oriente: 17.70 m con Félix López, al poniente: 17.20 m con Gabriel Flores. Superficie aproximada de: 177.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

**AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO,
S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA.- SE CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, EN EL DOMICILIO SOCIAL, CONFORME A LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.- ADMISION Y EXCLUSION DE ACCIONISTAS. 2.- ASUNTOS GENERALES. SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, A EFECTO DE REGISTRAR SU PRESENCIA. TULTEPEC, MEX., A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002.-ATENTAMENTE. SR. ALVARO ORTIZ.-COMISARIO.-RUBRICA.

3253.-6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 9
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 101,741-2161 de fecha 2 de septiembre del año 2002, los señores MARIA LUISA, MIGUEL ANGEL, MARIA MAGDALENA IRMA, JESUS SOLEDAD, ANGELINA MODESTA, SARA y GLORIA, TODOS DE APELLIDOS REYES ORTIZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor ANGEL REYES AVILA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9.

3261.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

PUBLICACION NOTARIAL:

Por escritura número 8089 de fecha 11 de julio de 2002, otorgada ante la Notaria Ciento Uno del Estado de México, se radicó la Sucesión Testamentaria de JOSE GUSTAVO GUILLEN COUTIÑO. El señor HARVEY HIGGINS BACON aceptó la herencia instituida como único y universal heredero y aceptó el cargo albacea de dicha sucesión; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 02 de septiembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

3265.-6 y 18 septiembre.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
 DEL COMERCIO**

AVISO

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR notario público número 122, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 06 del volumen 104, libro 1º, sección primera de fecha 19 de junio de 1968, que aparece a favor de JESUS DE LA ROSA AVIÑA, el inmueble: ubicado en Cuautitlán número 10, lote 13, manzana 70, del conjunto habitacional Nueva Atzacualco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 126.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 metros con lote 14, al sur: 15.75 metros con lote 12, al oriente: 8.00 metros con calle Cuautitlán y al poniente: 8.00 metros con lote 6. El cual reporta dos gravámenes; sin poder precisar si existe uno diverso, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada y parcialmente mutilada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detentan algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 16 de agosto del 2002.

**ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).**

1716-A1.-6, 11 y 17 septiembre.

**MORTON INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2002**

Activo

Efectivo e inversiones
 \$34,908.00

Total activo
 \$34,908.00

Pasivo

Cuentas por pagar
 \$14'812,036.00

Dividendos por pagar
 \$9'919,300.00

Capital contable

Capital social
 \$4,700.00

Reserva legal
 \$940.00

Pérdidas acumuladas
 \$24'702,068.00

Total pasivo y capital
 \$34,908.00

**Gerardo Martínez Ham.
 Director Financiero
 (Rúbrica).**

1718-A1.-6, 23 septiembre y 7 octubre.

**SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
"APLICACION DE INGENIERIA DE PUNTA"**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO, DECIMO CUARTO Y DECIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS Y 172, 178, 179, 180, 181 Y 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS A LAS DOCE HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

**ORDEN DEL DIA
23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INTEGRACION DE LA MESA DIRECTIVA.
- 3.- INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR EL COMISARIO
- 4.- CAMBIO DE COMISARIO.
- 5.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA.

POR SER ESTA LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, Y SE PUEDA EFECTUAR, SE REQUIERE POR LO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS DECISIONES SERAN VALIDAS SI SE TOMAN POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS.

SE LES AVISA A LOS ACCIONISTAS, QUE PARA CONCURRIR A LA ASAMBLEA, DEBERAN DEPOSITAR EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD A MAS TARDAR LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA JUNTA, LOS TITULOS DE LAS ACCIONES O LAS CONSTANCIAS DE DEPOSITO QUE RESPECTO DE ELLAS HAYA EXPEDIDO ALGUN BANCO DEL PAIS O DE EXTRANJERO A LOS INTERESADOS O LAS TARJETAS DE ENTRADA CON LAS QUE ACREDITARAN SU CARACTER DE ACCIONISTAS Y EL NUMERO DE VOTOS QUE TENGAN DERECHO.

TOLUCA, MEX., A DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

ATENTAMENTE

**RICARDO PALMA MEDINA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).**

3258.-6 septiembre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000 2002

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. HAT/DGA/038/2002 PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. HAT/LP/031/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, HAT/LP/037/2002 Y HAT/LP/038/2002 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, UNA CAMIONETA, Y EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS.

Licitaciones Públicas relativas a la adquisición de: MATERIAL PARA CONSTRUCCION, UNA CAMIONETA, Y EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PARTIDAS	COSTO DE BASES	DE JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO DE VENTA DE BASES	PLAZO DE ENTREGA
HAT/LP/031/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	11	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	12 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 10:30 HORAS. SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DE 19 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 10:30 HORAS. SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 06 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2002	SEGUN BASES
HAT/LP/037/2002	CAMIONETA	1	\$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	12 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 13:30 HORAS. SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DE 19 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 13:30 HORAS. SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 06 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2002	SEGUN BASES
HAT/LP/038/2002	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	16	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	12 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 16:30 HORAS. SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DE 19 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 16:30 HORAS. SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 06 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2002	SEGUN BASES

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
- Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos ubicada en el interior del Palacio Municipal, sito en Av. Independencia Pte. No. 207, Col. Centro de esta Ciudad y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

3263.-6 septiembre.